



RE: DERECHO DE PETICIÓN RÉPLICA - SALUD MENTAL DE MUJERES EN BOGOTÁ ANTES DE PANDEMIA DEL 11 DE OCTUBRE 2023 2024-ER-38818

Desde Nohora Cecilia, Bonilla Valencia <NCBonilla@saludcapital.gov.co>

Fecha Lun 2024-12-09 15:38

Para Luz Marina, Galindo Caro <LMGalindo@saludcapital.gov.co>

CC Yamid Gabriel, Lozano Torres <YGLozano@saludcapital.gov.co>; Geiser Zoraida, Bejarano Roldan <GZBejarano@saludcapital.gov.co>

Buenas tardes.

Desde la Dirección de Planeación sectorial - grupo de proyectos se da respuesta a la pregunta 1; esta ya fue integrada el Drive de respuestas, quedo atenta a comentarios.

Cordialmente,



Nohora Bonilla Valencia
Dirección de Planeación Sectorial
Secretaría Distrital de Salud
Edificio Administrativo Piso 3
Cra. 32 No. 12 - 81 Bogotá

De: Luz Marina, Galindo Caro <LMGalindo@saludcapital.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de diciembre de 2024 11:45

Para: Nohora Cecilia, Bonilla Valencia <NCBonilla@saludcapital.gov.co>

Cc: Yamid Gabriel, Lozano Torres <YGLozano@saludcapital.gov.co>; Geiser Zoraida, Bejarano Roldan <GZBejarano@saludcapital.gov.co>

Asunto: RV: DERECHO DE PETICIÓN RÉPLICA - SALUD MENTAL DE MUJERES EN BOGOTÁ ANTES DE PANDEMIA DEL 11 DE OCTUBRE 2023 2024-ER-38818

Buenos días, se asigna la pregunta 1, por favor cargar respuesta en el enlace respectivo del correo que antecede.

Plazo máximo: diciembre 9 de 2024

1. ¿Cuánto es y fue el presupuesto designado para la salud mental de las mujeres después de la pandemia para su seguimiento, tratamiento y prevención?

Teniendo en cuenta la respuesta que se emitió por favor indicar:

Bajo el nuevo proyecto de inversión designado para la administración 2024-2027, ¿qué metas, objetivos y programas se tienen planeados y orientados, con el fin de garantizar y mejorar la salud y calidad de vida de la población?, esto a través de la implementación de servicios integrales en salud para la mujer con enfoque de género.

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 46 del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027, ¿qué acciones intersectoriales se implementarán para identificar los determinantes sociales de la salud, mediante la integración de los servicios sociales y sanitarios, a fin de aportar de manera efectiva a la garantía del derecho a la salud, el aumento de la satisfacción de los sujetos de atención y a la optimización del uso de los recursos?

Cordialmente,



Luz Marina Galindo Caro

Directora de Planeación Sectorial
Secretaría Distrital de Salud
Edificio Administrativo, Piso 3
Cra. 32 N° 12 - 81, Bogotá D.C.
364 9090 Ext. 9543

De: Yamid Gabriel, Lozano Torres <YGLozano@saludcapital.gov.co>

Enviado: viernes, 6 de diciembre de 2024 9:36

Para: Olga Lucia, Gualdron Pacheco <OLGualdron@saludcapital.gov.co>; Geiser Zoraida, Bejarano Roldan <GZBejarano@saludcapital.gov.co>; MedicosDPS <MedicosDPS@saludcapital.gov.co>; Hernan Danilo, Quintana Martinez <HDQuintana@saludcapital.gov.co>; Liliana Andrea, Ortiz Valderrama <LAOrtiz@saludcapital.gov.co>; Salome, Valencia Aguirre <S1Valencia@saludcapital.gov.co>; Juan Francisco, Ordoñez Cepeda <JFOrdonez@saludcapital.gov.co>; Alejandro Mario, Rico Nieves <AMRico@saludcapital.gov.co>

Cc: Liliana Sofia, Cepeda Amaris <LSCepeda@saludcapital.gov.co>; Manuel Alejandro, Godoy Cubillos <MAGodoy@saludcapital.gov.co>; Luz Marina, Galindo Caro <LMGalindo@saludcapital.gov.co>

Asunto: Re: DERECHO DE PETICIÓN RÉPLICA - SALUD MENTAL DE MUJERES EN BOGOTÁ ANTES DE PANDEMIA DEL 11 DE OCTUBRE 2023 2024-ER-38818

Compa{eros, buen día

A petición de DAEPDSS se reasignan nuevamente las preguntas, el cambio se dio en la asignación de la pregunta 1.

- **Pregunta 1: Planeación Sectorial** @Geiser Zoraida, Bejarano Roldan
- **Pregunta 2: Planeación Sectorial** @Geiser Zoraida, Bejarano Roldan @MedicosDPS @Hernan

Danilo, Quintana Martinez

- a. Pregunta 2.a. DAEPDSS @Olga Lucia, Gualdron Pacheco (verificar si procede traslado)
- b. Pregunta 2.b. DAEPDSS @Olga Lucia, Gualdron Pacheco @Liliana Andrea, Ortiz Valderrama

- Pregunta 3. DAEPDSS @Olga Lucia, Gualdron Pacheco @Liliana Andrea, Ortiz Valderrama
- Pregunta 6: DAEPDSS @Olga Lucia, Gualdron Pacheco @Liliana Andrea, Ortiz Valderrama
- Pregunta 9.b.: CDEIS @Salome, Valencia Aguirre @Juan Francisco, Ordoñez Cepeda y Gestión del Conocimiento @Geiser Zoraida, Bejarano Roldan

Enlace cargue de las respuestas:

 [2024-er-38818](#)

Plazo máximo: diciembre 9 de 2024

Cordialmente



YAMID GABRIEL LOZANO TORRES

Contratista - Profesional Especializado
Subsecretaría de Planeación y Gestión
Sectorial
Secretaria Distrital de Salud

De: Yamid Gabriel, Lozano Torres <YGLozano@saludcapital.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 19:05

Para: Olga Lucia, Gualdron Pacheco <OLGualdron@saludcapital.gov.co>; Geiser Zoraida, Bejarano Roldan <GZBejarano@saludcapital.gov.co>; MedicosDPS <MedicosDPS@saludcapital.gov.co>; Hernan Danilo, Quintana Martinez <HDQuintana@saludcapital.gov.co>; Liliana Andrea, Ortiz Valderrama <LAOrtiz@saludcapital.gov.co>; Salome, Valencia Aguirre <S1Valencia@saludcapital.gov.co>; Juan Francisco, Ordoñez Cepeda <JFordonez@saludcapital.gov.co>; Alejandro Mario, Rico Nieves <AMRico@saludcapital.gov.co>

Cc: Liliana Sofia, Cepeda Amaris <LSCepeda@saludcapital.gov.co>; Manuel Alejandro, Godoy Cubillos <MAGodoy@saludcapital.gov.co>; Luz Marina, Galindo Caro <LMGalindo@saludcapital.gov.co>

Asunto: RV: DERECHO DE PETICIÓN RÉPLICA - SALUD MENTAL DE MUJERES EN BOGOTÁ ANTES DE PANDEMIA DEL 11 DE OCTUBRE 2023 2024-ER-38818

Cordial saludo,

Por medio de la presente y a solicitud de la subsecretaría de Prestación de Servicios y Aseguramiento se remite la siguiente Solicitud presentada por la VEEDURIA CIUDADANA POR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, se solicita aclarar y actualizar las respuestas ya otorgadas en el radicado de salida No. 2023-EE-136701, por lo cual se realiza el mismo reparto para

complementar lo pertinente en el marco de sus competencias:

- Pregunta 1: DAEPDSS [@Olga Lucia, Gualdron Pacheco](#)
- Pregunta 2: Planeación Sectorial [@Geiser Zoraida, Bejarano Roldan](#) [@MedicosDPS](#) [@Hernan Danilo, Quintana Martinez](#)
 - a. Pregunta 2.a. DAEPDSS [@Olga Lucia, Gualdron Pacheco](#) (verificar si procede traslado)
 - b. Pregunta 2.b. DAEPDSS [@Olga Lucia, Gualdron Pacheco](#) [@Liliana Andrea, Ortiz Valderrama](#)
- Pregunta 3. DAEPDSS [@Olga Lucia, Gualdron Pacheco](#) [@Liliana Andrea, Ortiz Valderrama](#)
- Pregunta 6: DAEPDSS [@Olga Lucia, Gualdron Pacheco](#) [@Liliana Andrea, Ortiz Valderrama](#)
- Pregunta 9.b.: CDEIS [@Salome, Valencia Aguirre](#) [@Juan Francisco, Ordoñez Cepeda](#) y Gestión del Conocimiento [@Geiser Zoraida, Bejarano Roldan](#)

Enlace cargue de las respuestas:

 [2024-er-38818](#)

Plazo máximo: diciembre 9 de 2024

Se adjunta el cuestionario de 2023. @Alejandro Mario, Rico Nieves nos puedes compartir la solicitud de este año por fa.

Cordialmente,



YAMID GABRIEL LOZANO TORRES

Contratista - Profesional Especializado
Subsecretaría de Planeación y Gestión
Sectorial
Secretaria Distrital de Salud

De: Alejandro Mario, Rico Nieves <AMRico@saludcapital.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 15:51

Para: Julian Alfredo, Fernandez Niño <JAFernandez@saludcapital.gov.co>; Liliana Sofia, Cepeda Amaris <LSCepeda@saludcapital.gov.co>; Manuel Alejandro, Godoy Cubillos <MAGodoy@saludcapital.gov.co>; Yiyola Yamile, Peña Rios <YPena@saludcapital.gov.co>; Alejandra, Taborda Restrepo <A1Taborda@saludcapital.gov.co>; Eliana Ivont, Hurtado Sepulveda <ElHurtado@saludcapital.gov.co>; Fernando Anibal, Peña Diaz <FAPena@saludcapital.gov.co>; Salome, Valencia Aguirre <S1Valencia@saludcapital.gov.co>

Cc: Sandra Lorena, Botero Montes <SLBotero@saludcapital.gov.co>; Yamid Gabriel, Lozano Torres <YGLozano@saludcapital.gov.co>; Nasly Vanessa, Palacios Muñoz <NVPalacios@saludcapital.gov.co>; Deisy Paola, Pulido Moreno <DPPulido@saludcapital.gov.co>; Dilson, Rios Romero <DRios@saludcapital.gov.co>; Melba Andrea, Tarazona Ropero <MATarazona@saludcapital.gov.co>; Jhanny Andrea, Osorio Gomez

<JAOsorio@saludcapital.gov.co>

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN RÉPLICA - SALUD MENTAL DE MUJERES EN BOGOTÁ ANTES DE PANDEMIA DEL 11 DE OCTUBRE 2023 2024-ER-38818

Buenas tardes estimados doctores

Dado el alcance presentado por la VEEDURIA CIUDADANA POR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS MUJERES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, se solicita aclarar y actualizar las respuestas ya otorgadas en el radicado de salida No. 2023-EE-136701, por lo cual se realiza el mismo reparto para complementar lo pertinente en el marco de sus competencias:

PREGUNTA NO. 1 SALUD PÚBLICA Y DAEPDSS

PREGUNTA NO. 2 ¿Cuántas mujeres fueron diagnosticadas con alguna enfermedad mental referir con catos desde el 2019 hasta el 2023?

ASEGURAMIENTO y PLANEACIÓN:

Se requiere la actualización de la información con corte a la presente vigencia, al igual conoce identificado en la **salud mental de mujeres**;

- ✓ Barreras de acceso a los servicios de salud, a estudios diagnósticos oportunos,
- ✓ Deserción y dificultades de continuidad en la atención en salud,
- ✓ Incremento de los riesgos en salud que generen afectaciones en las condiciones de salud de las personas, que pueden llevar al deterioro progresivo
- ✓ Oportunidades en el desarrollo de proyectos de vida, participación e inclusión de las personas, sus familias y cuidador@s.

PLANEACIÓN :

A. TRASLADO A LAS SUBREDES

B. PLANEACIÓN

PREGUNTA NO. 3 PLANEACIÓN

PREGUNTA NO. 4 SALUD PÚBLICA

En la actualidad bajo qué programa o planes se ejecuta:

1. Asistencia técnica en lineamientos de abordaje integral en salud mental para las mujeres con enfoque de género.

2024-EI

2. Acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud mental para las mujeres con enfoque de género.
3. Abordaje integral en salud con enfoque de género de violencia basada en género, el maltrato infantil y la violencia sexual.
4. Capacidad de respuesta que permita brindar intervenciones a la población víctima de maltrato infantil, violencia sexual, violencia basada en género y violencia por razones de género.

PREGUNTA NO. 5 PARTICIPACIÓN Y SALUD PÚBLICA

PREGUNTA NO. 6 DAEPDSS - PLANEACIÓN

PREGUNTA NO. 7 CALIDAD

PREGUNTA NO. 8 PROVISIÓN Y ASEGURAMIENTO

PREGUNTA NO. 9 PROVISIÓN

c. SALUD PÚBLICA

d. CDEIS (PLANEACIÓN)

PREGUNTA NO. 10 PROVISIÓN

PREGUNTA NO. 11 PROVISIÓN

Las respuestas deben ser cargadas en link que se referencia continuación a más tardar el día **lunes 9 de diciembre del presente año.**

 [2024-er-38818](#)

Nota: en el link del drive también se encontrará adjunto el radicado de salida de octubre de 2023 el cual servirá como guía de las respuestas dadas el año pasado.

Al cargar los aportes por favor relacionar los nombres y cargos de las personas que elaboraron, revisaron y aprobaron las respuestas.